DECISIONES

DECISIÓN (UE, Euratom) 2019/140 DEL CONSEJO

de 28 de enero de 2019

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por el Reino de los Países Bajos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 302,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,

Vista la propuesta del Gobierno de los Países Bajos,

Visto el dictamen de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) El 18 de septiembre de 2015 y el 1 de octubre de 2015, el Consejo adoptó las Decisiones (UE, Euratom) 2015/1600 ([1]) y (UE, Euratom) 2015/1790 ([2]) del Consejo, por las que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2015 y el 20 de septiembre de 2020.

(2) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo a raíz del término del mandato de D.ª Annie VAN WEZEL.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. A. (Fredy) PELTZER, *policy advisor at FNV (Federatie Nederlandse Vakbeweging / The Netherlands Trade Union Confederation)*, miembro del Comité Económico y Social Europeo para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2020.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 28 de enero de 2019.

Por el Consejo

El Presidente

P. DAEA

([1]) Decisión (UE, Euratom) 2015/1600 del Consejo, de 18 de septiembre de 2015, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2015 y el 20 de septiembre de 2020 (DO L 248 de 24.9.2015, p. 53).

([2]) Decisión (UE, Euratom) 2015/1790 del Consejo, de 1 de octubre de 2015, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2015 y el 20 de septiembre de 2020 (DO L 260 de 7.10.2015, p. 23).